

# Viviendas adaptadas

Diversas normas intentan que la casa no sea una traba para los disminuidos

**G**estos que pueden parecer sencillos, como encender la luz, responder al portero automático, abrir una ventana o lavarse la cara en el lavabo pueden convertirse en toda un odisea para un disminuido físico. Y es que, además de las barreras arquitectónicas existentes en aceras o locales públicos, por ejemplo, el principal obstáculo suele estar dentro de su propia vivienda. Con el objetivo de evitar cualquier situación de este tipo, las viviendas deben cumplir ciertos requisitos a la hora de su construcción.

Viviendas sin ascensor, puertas estrechas, interruptores situados a una altura inaccesible desde una silla de ruedas, bañeras con escalón, persianas manuales... son los mayores obstá-

culos que sufren día tras día el colectivo de disminuidos físicos de puertas adentro. Y es en estos inconvenientes donde la Coordinadora de Disminuidos Físicos de Navarra tiene centrada su atención, tal y como comenta Alvaro Murie, arquitecto técnico de la asociación.

Para ello, una de sus principales demandas es la reforma de la Ley Foral 4/88 sobre eliminación de barreras físicas y sensoriales, que en su opinión ha quedado ya «obsoleta». Pero, además, quiere matizar que su principal solicitud es que, al menos, se cumpla la normativa existente (Ley Foral 4/88 y Decreto Foral 159/89), ya que detectan cierta falta de interés en los técnicos, encargados finalmente del cumplimiento de los requisitos que un edificio debe cumplir.



JOSE SANTESTEBAN

Las viviendas deben cumplir una serie de requisitos para ser accesibles a todas las personas.

**Aparte de las barreras arquitectónicas, los obstáculos suelen estar en las casas**

En opinión de la coordinadora, «la accesibilidad como tal debe ser entendida como una necesidad social y no como un problema personal en algunas personas». Por ello, entienden que el diseño debe avanzar hasta conseguir «ciudades amables y que den servicio a todas las personas, independientemente de la discapacidad que éstas tengan».

Uno de los últimos logros de esta coordinadora en Navarra ha sido el nuevo decreto de habitabi-

lidad (pendiente de aprobación), ya que dos de sus tres reivindicaciones han sido aceptadas. Concretamente, «todas las viviendas deberán poder inscribir un círculo de 120 cm de diámetro en el baño eliminando la puerta y el bidet. Lo que genera un espacio suficiente para hacerlo accesible si fuera necesario. Y, además, todas las puertas del edificio tendrán una anchura mínima de 80 cm, espacio por el cual puede pasar una silla de ruedas».